

# **LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**



**línea directa**

## **Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto**

(Incluye Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa)

26 de abril de 2021



línea directa

<b>Información importante sobre este documento</b>	
Identificación de la Política	<b>Política de Comunicación con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de Voto</b>
Apartado del Código Ético de Grupo Línea Directa que desarrolla	6.9 Transparencia en la información 6.10 Información Reservada y Confidencial.
Apartado de otras Políticas que desarrolla	-
Normas que sustituye	-
Normas que deroga	-
Normas relacionadas	Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
Unidad de negocio o función a la que afecta	Gobierno Corporativo, Relación con Inversores, Comunicación Externa.
Personal al que afecta	-
Responsable principal de su vigilancia	Comisión de Auditoría y Cumplimiento
Fecha de aprobación	26 de abril de 2021
Fecha de aplicación	26 de abril de 2021
Versión	1.0
Elaboración	Gobierno Corporativo, Relación con Inversores, Comunicación Externa
Aprobación	Consejo de Administración



## 1. Introducción

Tras la reciente admisión a cotización de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (“**Línea Directa**” o la “**Sociedad**”), es voluntad de la Sociedad seguir las mejores prácticas de buen gobierno y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, que permitan reforzar su compromiso con la transparencia, con la implicación de los accionistas e inversores y con la creación de valor a largo plazo. Para ello, la Sociedad considera necesario implantar los procedimientos necesarios para mantener una comunicación adecuada con todos sus grupos de interés.

En este sentido, el Consejo de Administración de Línea Directa, en el marco de su competencia indelegable para determinar las políticas y estrategias de la Sociedad, aprueba la presente Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto de Línea Directa, que incluye igualmente la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales de la Sociedad.



## 2. Objeto

El objeto de la presente Política es establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán **(i)** la comunicación de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales, y los asesores de voto (*proxy advisors*) y **(ii)** la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales; ello con la finalidad de asegurar la transparencia, la difusión y calidad de la información pública, la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

## 3. Principios Generales

De acuerdo con lo previsto en la normativa interna, el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, asume la función de supervisar que la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales, a los grupos de interés y a los mercados en general se comunica por los cauces adecuados, así como supervisar la aplicación de esta política de comunicación, todo ello de conformidad con los siguientes principios generales:

- a) Transparencia, veracidad, inmediatez, relevancia, integridad, consistencia, trazabilidad, simetría y respeto del principio de igualdad en la difusión de la información, tanto preceptiva como voluntaria. Por ello, la sociedad debe canalizar toda la información que puede ser de interés para los accionistas e inversores, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior a través de su página web.
- b) Difusión de información completa, clara, objetiva, correcta, veraz, homogénea y simultánea, sin que pueda inducir a error o confusión.
- c) Actualización de la información de acuerdo con factores como el entorno, la regulación y la propia compañía. Las necesidades de información también son cambiantes, obligando a su reevaluación y mantenimiento actualizado.
- d) Protección de la información a comunicar según niveles de confidencialidad y autorizaciones de acceso aplicables a la información interna.
- e) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas. Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés.
- f) Fomento de la información continuada y permanente a los inversores, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas.
- g) Maximización de la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés mediante la implementación de una estrategia general de comunicación de la información económico-financiera, no



financiera y corporativa, a través de los canales de información y comunicación previstos en esta Política.

- h) Cumplimiento de lo previsto en la Ley y en la normativa de gobierno corporativo de Línea Directa y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

En la difusión de la información así como en la comunicación con los inversores, Línea Directa tendrá especialmente presentes las reglas sobre tratamiento de información privilegiada y otra información relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas internas de la Sociedad, en relación con los accionistas y la comunicación de información a los mercados de valores, contenidas en el Código Ético, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y en el Reglamento del Consejo de Administración.

## 4. Canales generales de información, comunicación y difusión

Para cumplir con los principios anteriores y difundir de forma correcta la información, Línea Directa utilizará los siguientes canales generales:

- **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**

Línea Directa hará pública en la página web de la CNMV la información privilegiada y otra información relevante en los términos establecidos en la normativa vigente, que se incorporará, asimismo, inmediatamente a la página web corporativa de la Sociedad.

Corresponde al Departamento de Gobierno Corporativo, determinar la necesidad de remitir una comunicación de información privilegiada a la CNMV, así como su redacción, revisión y autorización de envío a través de los interlocutores autorizados designados por la Sociedad a tal efecto. No podrá difundirse la información a comunicar a la CNMV por ningún otro medio sin que previamente ésta haya sido comunicada a la CNMV para la publicación en su página web.

- **Web corporativa de Línea Directa**

Línea Directa tiene una página web corporativa [www.lineadirectaaseguradora.com](http://www.lineadirectaaseguradora.com) en la que se ofrece extensa información institucional, económico-financiera y no financiera sobre la actividad, los resultados del Grupo y la información de interés para los accionistas e inversores, así como toda aquella información que, conforme a la Ley y a las mejores prácticas de gobierno corporativo, deba contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas.

La página web corporativa de Línea Directa dispone, entre otras secciones, de un apartado dirigido a sus accionistas e inversores, cuyos contenidos se actualizan de forma periódica y, siempre que resulte posible, en castellano y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en castellano, siguiendo las reglas establecidas en la normativa aplicable y de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo.



línea directa

La información publicada en la página web corporativa de la Sociedad se mantendrá a disposición de los accionistas y del público en general durante el plazo que establezca la normativa vigente.

➤ **Medios de comunicación y Redes Sociales**

La Sociedad procura tener una presencia activa en las redes sociales y en otros medios de comunicación como la prensa, la radio o la televisión, en los que difunde información de interés sobre las actividades de Línea Directa, cumpliendo en todo momento sus obligaciones legales de transparencia, claridad y veracidad de la difusión de la información y teniendo en cuenta la legislación vigente y las directrices de la CNMV en esta materia.

En todo caso, no podrá difundirse la información privilegiada u otra información relevante a través de ningún otro medio sin que ésta haya sido previamente publicada en la página web de la CNMV y sin la autorización previa de la Secretaría General de Línea Directa.

Cuando la Sociedad utilice las redes sociales para comunicar información privilegiada, de modo simultáneo, o como canal adicional o complementario a la CNMV, cumplirá los siguientes requisitos:

- a) La información difundida será completa, objetiva y clara, sin que sea preciso recurrir a fuentes adicionales al mensaje original para su completa comprensión.
- b) El mensaje contendrá claramente la indicación “Información Privilegiada” y quedará separado de cualquier comunicación promocional o de marketing.
- c) Se identificará claramente al emisor (razón social completa) sobre el que versa la información y al comunicante.
- d) La comunicación se efectuará mediante una red social de amplísima distribución y desde cuentas con seguimiento muy numeroso.
- e) Se comunicará de modo formal y de forma precisa y no se añadirá o matizará ninguna información en respuestas o conversaciones que sea esencial para la comprensión de la información.

## **5. Canales específicos de información, comunicación y difusión**

Además de los canales generales indicados en el apartado anterior, Línea Directa dispone de los siguientes canales específicos de difusión y comunicación con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto:

➤ **Junta General de Accionistas**

La Junta General es el principal cauce de participación de los accionistas.



línea directa

Con ocasión de sus Juntas Generales, Línea Directa pondrá a disposición de sus accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con la suficiente antelación y con el detalle que exige la Ley y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Igualmente, con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, Línea Directa habilitará en su página web corporativa el Foro Electrónico del Accionista, al que tienen acceso los accionistas debidamente identificados de acuerdo con el Reglamento de funcionamiento de este Foro, publicado igualmente en la web, por medio del cual se facilita la comunicación entre los accionistas y la Sociedad en los términos del artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, Línea Directa pondrá a disposición de los accionistas los medios físicos y electrónicos necesarios para ejercer sus derechos en la Junta General de Accionistas y retransmitirá en directo el evento a través de la página web corporativa.

➤ **Oficina del accionista**

Línea Directa Aseguradora tiene habilitado un buzón de contacto ([accionistas@lineadirecta.es](mailto:accionistas@lineadirecta.es)) dirigido exclusivamente a la atención de solicitudes de información de Accionistas de la Sociedad. La dirección y teléfono de la Oficina del Accionista se podrá consultar en la web corporativa, en la sección de Accionistas e Inversores.

➤ **Departamento de Relación con Inversores**

Línea Directa cuenta con un departamento específico de relaciones con accionistas e inversores, que se configura como una función global responsable de coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los accionistas e inversores de Línea Directa. Es, en consecuencia, el canal natural de comunicación e interlocución entre la Sociedad, sus accionistas e inversores y el mercado en general con carácter regular, sin perjuicio de los demás canales indicados en esta Política, a cuyos efectos dispone de una dirección de correo electrónico [ir@lineadirecta.es](mailto:ir@lineadirecta.es).

El departamento de Relaciones con inversores contará, cuando así se considere necesario, con la colaboración de aquellas personas de la organización que pueda resultar necesaria o conveniente para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

El departamento de Relaciones con inversores en el desarrollo de su función obtendrá la información necesaria para su comunicación al mercado de las distintas áreas responsables de su elaboración en la Sociedad, lo que permitirá asegurar la consistencia y homogeneidad de la información.

El Consejo de Administración es informado periódicamente de las principales relaciones que la Sociedad mantiene con los principales accionistas, inversores institucionales y analistas de la Compañía



línea directa

### ➤ Conferencias y reuniones con inversores institucionales y analistas

El equipo de Relación con Inversores de Línea Directa mantendrá una actividad constante de contacto con analistas, accionistas e inversores institucionales (roadshows, conferencias y otras reuniones), tanto en forma de reuniones individuales como de grupo con inversores institucionales actuales o potenciales, para exponer la marcha de la Sociedad y otros aspectos de interés, atendiendo de forma personalizada sus comentarios y preguntas.

Igualmente, el departamento de Gobierno Corporativo integrado en Secretaría General, junto con el Secretario del Consejo de Administración, organizará sesiones informativas con los inversores institucionales para dar a conocer los sistemas de gobierno corporativo de la Sociedad, entablando un diálogo que permita a la sociedad conocer sus inquietudes, y en su caso, mejorar sus prácticas de buen gobierno.

Todo ello debe entenderse sin perjuicio del estricto respeto por parte de Línea Directa del principio de igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.

### ➤ Webcast y conference calls de presentación de resultados

Línea Directa tiene en funcionamiento un canal de retransmisión en streaming de las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado que permite acceder a ellas a los accionistas, inversores y toda aquella persona que así lo desee como un medio más para mantenerse informados sobre la marcha de la aseguradora. Este canal se encuentra también disponible en diferido y es accesible a través de la página web corporativa.

En particular, las presentaciones de resultados, así como cualesquiera otras presentaciones de carácter económico-financiero relevantes se retransmiten en directo en inglés a través de la página web corporativa de la Sociedad, facilitándose a los interesados la oportunidad de formular preguntas. En este sentido, la Línea Directa procura mantener accesible en la página web corporativa, durante un período de tiempo razonable, la retransmisión del acto completo de cada presentación de resultados.

### ➤ Reuniones con asesores de voto (*proxy advisors*)

Línea Directa, a través de la Secretaría del Consejo de Administración, responsable de impulsar el gobierno corporativo en la organización bajo las directrices del Consejo de Administración, mantiene contacto habitual y conversaciones periódicas con los principales asesores de voto, a fin de que dispongan de la información pública más adecuada y actualizada sobre el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y conocer sus políticas y recomendaciones de voto más actualizadas respecto de los acuerdos que se someten a las Juntas Generales de Accionistas.

### ➤ Canal de denuncias / Canal ético

El objetivo del Canal Ético es resolver dudas o preocupaciones derivadas de conductas inadecuadas o contrarias al Código Ético del Grupo Línea Directa Aseguradora y la Fundación Línea Directa, así como la detección de posibles incumplimientos normativos o comportamientos ilícitos.



El canal de denuncias está disponible a través de un enlace habilitado en la web corporativa ([www.lineadirectaaseguradora.com](http://www.lineadirectaaseguradora.com)), sección Código Ético, así como en la web comercial ([www.lineadirecta.com](http://www.lineadirecta.com))

## **6. Procedimiento interno de información, comunicación y difusión**

Línea Directa dispone de un procedimiento interno para garantizar que la comunicación y difusión de noticias susceptibles de contener información privilegiada u otra información relevante para el mercado financiero, se hace de forma coordinada y se lleva a cabo siguiendo los principios recogidos en esta Política y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en su normativa de gobierno corporativo, en particular, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

No se podrá difundir la información generada por Línea Directa que sea susceptible de ser calificada como privilegiada u otra información relevante para el mercado financiero por ningún otro medio sin que previamente, o de forma complementaria según lo dispuesto en esta Política, haya sido publicada en la página web de la CNMV.

Además, el contenido de la información privilegiada u otra información relevante difundida al mercado por cualquier canal de información o comunicación distinto a la CNMV deberá ser coherente con el de la correspondiente comunicación a la CNMV y contar con la autorización previa de la Secretaría General de la Sociedad, además de cumplir el resto de los criterios de difusión establecidos en esta Política.

## **7. Supervisión y Difusión de esta Política**

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Línea Directa la función de supervisión periódica tanto del contenido y la aplicación de la presente política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales, analistas financieros y asesores de voto, como de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores que adopte el Consejo de Administración.

Esta Política, debe ser publicada en la página web de la Sociedad y actualizada conforme a las modificaciones que procedan.